

na Mayor donio de Regios suplicando a esta Real Audiencia por los motivos que  
se siguen no debe mo heste en la cobranza de lo que se cobra en la Corte  
del Aguardeniente y entendido que este Ayuntamiento = Acordo deute  
para su Real Audiencia =

Titulo de ess. de los  
Reinos de Juan Carlos  
los Capaxos

Dicho Ayuntamiento. se avieno en titulo de ess. de los Reinos en  
dicho por su Mag. a favor de Juan Carlos Capaxos Verin  
Alta Ciudad y natural de la de Bera. su Data en Villa de  
Rio de Sobrembre del año pasado de mil y seiscientos y cinco  
ta y ocho referendado de don Augustin de Montano y Leyenda  
secretario de su Mag. de cuyo contexto y inteligencia esta  
Diciembre = Acordo de guardar, cumplir y ejecutar y en su obediencia  
de de las Jauetas de que con forma a derecho deue sin exor  
dersa en manera alguna =

Ante M. N. y M. L. Audiencia  
Juan Linero

En la M. N. y M. L. Audiencia de Sevilla a veinte y dos de  
Aguero de mil seiscientos y cinco se juntaron a con  
de los señores Lope de Soria y Armiento de ella en la qual  
que a los dho. para tratar y conferir cosas tocantes  
al servicio de su Mag. con utilidad de esta Republica es a  
saber el Sr. don Juan Antonio Parra Maria Abogado de lo  
Real de los Consejos Alcalde mayor de la ciudad de Sevilla y  
Corregidor de ella por su Mag. y los señores

